

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA Ó INSUFICIENCIA DE PERSONAL

"El contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)" (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693)."

Dependencia solicitante:	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha de la solicitud:	3/04/2025
Objeto de la contratación:	<i>"Apoyar en el relacionamiento y acompañamiento para la puesta en marcha de los espacios del ágora metropolitana con los grupos con enfoque diferencial en el marco de la estrategia de participación ciudadana - 20241400230001-4502001-4.2. (Proyecto de inversión asociado al proyecto bpin 20241400230001. actividad: implementar las estrategias de promoción y/o participación, mesas de trabajo, espacios de participación y/o demás eventos de la región metropolitana. 2.3.2.02.02.0080585961)"</i>

Perfil Requerido:

ESTUDIOS (nbc ó disciplina académica)	EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA Ó ESPECÍFICA
PREGRADO: Título Profesional en Antropología	Más de 24 meses
POSTGRADO: Título de posgrado en la modalidad de especialización.	
CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS: N/A	

Análisis de la solicitud:



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos **asignados a la Oficina Asesora De Comunicaciones y Participación Ciudadana**, de conformidad la planta global adoptada mediante Acuerdo Regional 004 de 2022:

Denominación del empleo	Cantidad de empleos
Profesional Especializado 222-12	1

Por su parte, verificado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se logró verificar que el personal de planta es **inexistente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ -
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

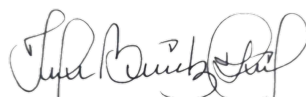
☒

Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.

☐

Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C, a los tres (03) de Abril de 2025.



JENNIFER BERMÚDEZ DUSSÁN
Subdirectora de Gestión Corporativa

Reviso:	Ana María Cortés Herrán	Profesional Especializado	
Proyectó	Dilan Andrés Zambrano Espejo	Contratista	

